



SALTA, 04 de Septiembre de 2014.-

709/14

Expediente N° 14.236/14

VISTO:

La Nota N° 1164/14 mediante la cual el Ing. Antonio Bonomo solicita se dé de baja a bienes patrimoniales a su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que la División de Patrimonio de la Facultad, estimó en \$ 3,00 (tres pesos) el valor residual de los bienes a dar de baja;

Que la Dirección de Patrimonio de la Universidad aconseja resolver la baja de los bienes, que describe, ingresados a la Facultad hace más de quince años, con vida útil ampliamente cumplida y obsoletos;

Que Asesoría Jurídica, mediante Dictamen N° 15.336/14, señala que no tiene objeción legal que formular a la baja de los bienes en cuestión, como asimismo que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la resolución que la disponga;

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en su Nota U.A.I. N° 264/14, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes:

Que por Resolución N° 356/00 del Consejo Superior, se delega en los Consejos Directivos la decisión sobre la Baja o condición de rezago de Bienes Muebles hasta un valor de mercado de pesos diez mil (\$ 10.000,00).

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 61/14 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 (en XI Sesión Ordinaria de fecha 27/08/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la baja a los bienes cuya identificación y descripción se indican a continuación por obsolescencia y vida útil superada:

Cantidad	Descripción	N° Inv.	Valor Res.: \$
1	CHEMP SEP versión 3.5 Programa para Simulación de Procesos de	229572	1,00

...///



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

///...709/14

Expediente N° 14.236/14

1	STRATEGIES FOR CREATIVE PROBLEM SOLVING, incluye 1 manual	229574	1,00
1	SILLON GIRATORIO TAPIZADO, EN CUERINA NEGRA, BASTONADO	203021	1,00

TOTAL: \$ 3,00

SON: TRES PESOS

ARTICULO 2°.- Los bienes detallados arriba, serán arrojados a un contenedor, labrándose el Acta correspondiente

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, Departamento de Patrimonio de esta Facultad y al Ing. Antonio BONOMO, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/nm

GRACIELA ISABEL LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA